

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRAVEL SOLUTIONS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900017318-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-343308-12

Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2005

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 66 B 32 D 85

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: ventas@travelsolutions-sa.com

loperal@viajesgenesis.net

Teléfono comercial 1: 4480148

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 66 B 32 D 85

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ventas@travelsolutions-sa.com

gerencia@travelsolutions-sa.com

Teléfono para notificación 1: 4480148

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRAVEL SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 557, Otorgada en la notaría 23a de Medellín, en marzo 23 de 2005 Registrada en esta Entidad en abril 11 de 2005, en el libro 9, bajo el número 3587, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Anónima denominada:

TRAVEL SOLUTIONS S.A

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La sociedad desarrollará las siguientes actividades principales: La explotación económica y comercialización de servicios turísticos, certámenes, eventos, publicidad, operación de congresos, compra y venta de revistas y todo lo relacionado con los mismos, dentro y fuera del territorio Nacional, la representación de proveedores cuya actividad esté relacionada con el turismo, los eventos, la publicidad y afines, bien por cuenta propia o de terceros tanto a nivel nacional como internacional. Todo tipo de representación en transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo.

En desarrollo de este objeto podrá promover programar u organizar y ejecutar congresos, ferias, eventos, convenciones, actuar como operadora de turismo receptivo y como mayorista, podrá representar cualquier entidad o establecimiento que preste servicio de entretenimiento y descanso como hoteles, bares, discotecas, sitios turísticos, etc.

Para el cabal cumplimiento del objeto social la Sociedad podrá igualmente: adquirir vehículos automotores de cualquier naturaleza, comprar y alquilar bienes raíces, crear y organizar los establecimientos necesarios, celebrar toda clase de contratos bien sean civiles o comerciales cuyo fin no sea otro que el permitir la realización de su objeto social, tales como contratos de agencia comercial, distribución,

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de consumo, suministros, concesiones, consignación, de factoring, contratos de leasing, aceptación de divisas, comercialización de seguros generales y de asistencia al viajero, etc.

Podrá formar parte de otras sociedades, se entiende incluido dentro del objeto, todos los actos relacionados directamente con él, en todo caso y de acuerdo a la globalización de la economía la Sociedad podrá utilizar todos aquellos medios indicados no solo en la ley sino en los convenios bilaterales con otros Países, donde pueda ejercer su objeto social, es decir que la enumeración de actos a realizar no es taxativa.

Así mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades, anónimas, por acciones simplificada, de responsabilidad limitada o la que ha bien decidan y así mismo dedicarse a cualquier otra actividad comercial licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIÓN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE ACCIONISTAS A TERCEROS: La Sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones distintas de las suyas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$6.000.000,00	600	\$10.000,00
SUSCRITO	\$6.000.000,00	600	\$10.000,00
PAGADO	\$6.000.000,00	600	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE Y REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 literal o, de los estatutos.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Son las siguientes:

a) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General.

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b) Constituir, para propósitos concretos los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.
- c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
- e) Orientar y supervisar la contabilidad de la Compañía, la conservación de sus archivos, asegurándose de que sus empleados subalternos designados para tal efecto desarrollos sus labores con arreglo a la ley y a la técnica contable.
- f) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia de impuestos.
- g) Presentar a la Asamblea cuando esta lo requiera balances de prueba.
- h) Presentar a la Asamblea el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.
- i) Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.
- j) Presentar a la Asamblea General el inventario y el balance general y el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos.
- k) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la Asamblea
- l) crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la empresa y determinar sus funciones, con excepción de la revisoría fiscal y sus cargos auxiliares fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y gastos.
- m) Velar porque los empleados de la Compañía cumplan sus deberes a cabalidad, removerlos, darles licencias cuando lo juzgue conveniente.

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n)) Presentar a la Asamblea General un informe sobre la situación financiera y económica de la Sociedad, con inclusión de los datos que la ley exija.

o) Rendir cuentas a la Asamblea General en la forma y oportunidades que la ley determine.

p) Presentar a la Asamblea General el proyecto de distribución de utilidades.

q) Conceder a los trabajadores de la sociedad beneficios extralegales.

r) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la Compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO VELÁSQUEZ BETANCUR DESIGNACION	71.755.458
SUPLENTE	ÁNGELA CECILIA BETANCUR JARAMILLO DESIGNACION	32.502.710

Por Acta número 9 del 19 de noviembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2017, en el libro 9, bajo el número 1055

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No.1589 del 13 de julio de 2005, de la Notaría 23a. de Medellín.

Acta No. 9 del 19 de noviembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas,

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017, bajo el No.1055 en el libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad se transforma de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912

Actividad secundaria código CIIU: 7990

Otras actividades código CIIU: 5813

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TRAVEL SOLUTIONS
Matrícula No.:	21-408389-02
Fecha de Matrícula:	11 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 66 B 32 D 85
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: TRAVEL SOLUTIONS COLOMBIA D M C

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-640082-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2017
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Kr. 66 B # 32 D - 85
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$156,164,219.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7912

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022980782

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YildFkcedfnilGkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS